



FISCALIZACIÓN ABORDÓ VARIOS ASPECTOS COMO LA HORA DE CIERRE.

Dirección del Trabajo cursa 10 multas por no respetar descanso

REGIÓN. Intensa fiscalización en el comercio por feriado del 1 de mayo.

La Dirección del Trabajo (DT) cursó ayer diez multas y suspendió a veinte trabajadores durante sus fiscalizaciones para hacer respetar el feriado obligatorio e irrenunciable del comercio del 1 de mayo en la Región de Valparaíso. En tanto, a nivel nacional, las multas llegaron a 60 y los trabajadores suspendidos a un total de 88.

La DT inspeccionó el respeto al derecho al descanso y también el derecho al descanso alternado cada dos años de las trabajadoras y trabajadores del comercio exceptuados de este ítem. Asimismo, se verificó el cierre de locales y grandes establecimientos antes de las 21 horas del jueves.

INFORME PRELIMINAR

Un informe preliminar a las 17 horas de la jornada de ayer informó que hubo 115 inspecciones que abarcaron a todo el país con recorridos proactivos y en respuesta a denuncias, re-

US\$ 31 millones sumaron las sanciones acumuladas en todo el país por el incumplimiento del feriado irrenunciable.

gistrándose la mayor cantidad de trabajadores suspendidos en las regiones Metropolitana (30), Valparaíso (20), Araucanía (11) y Los Lagos (10). Las sanciones preliminares aplicadas sumaron un monto de \$31.764.600.

En dos locales comerciales -en las regiones de Coquimbo y O'Higgins- hubo inconvenientes pues los encargados se resistieron a las fiscalizaciones y los inspectores debieron solicitar la presencia de Carabineros para poder aplicar las suspensiones.

El jueves, la DT fiscalizó también las jornadas de conducción y descanso de las tripulaciones de los buses.